



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑIA AL FORNO PIZZERIA ITALIANA S.A.**

En la ciudad de Quito D.M. a los 28 días del mes de marzo del 2017, a las 11H00 en las oficinas de la empresa ubicada en el Pasaje Muller N12-44 entre La Toledo e Isabela Católica, el Presidente de la Compañía dispone que por secretaría se elabore la lista de asistentes a esta Junta General, la misma que se detalla a continuación:

<b>ACCIONISTA</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>
ROSANO SANTINA	999
SANTO NORATA	1
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

Preside la Junta el señor Santo Norata en su calidad de Presidente y la señora Rosano Santina, actúa como secretaria. Verificado el quórum, y en vista de que se encuentra presente el 100% del capital social, deciden los accionistas constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, renunciando por lo tanto a convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General,
2. Conocimiento del informe del Comisario,
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance de Situación General y Estado de Resultados Integrales al 31 de diciembre del 2016

4. Resolución sobre los resultados del ejercicio,
5. Designación de Comisario.

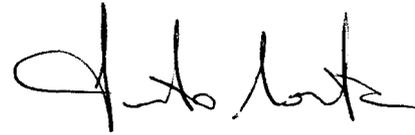
A continuación se procede a tratar los puntos del orden del día:

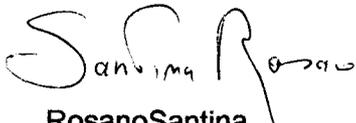
1. La Gerente General presenta el informe de actividades de su administración del ejercicio 2016, el cual es conocido y aprobado por unanimidad en todas sus partes.
2. Se da lectura al informe del Comisario. Los accionistas lo aprueban. De igual manera se da lectura al informe de auditoría externa.
3. Se presenta el Balance de Situación General y Estado de Resultados Integrales correspondientes al año 2016. Los accionistas lo aprueban.
4. En vista de que el resultado del año 2016 arroja utilidades, los accionistas resuelven que de acuerdo a las leyes vigentes en el Ecuador, sobre las utilidades contables antes de participación trabajadores: \$ 28.963.41  
Se distribuya 15% de participación a trabajadores, y a una tasa del 22% se pague impuesto a la renta, previa la elaboración de la conciliación tributaria, en los términos que establece la Ley.
5. Se nombra como comisario a la Ing. Shirley Granda C.

Terminando así el orden del día a las 12h30 se declara un receso para la elaboración del acta.

Realizada ésta, se reinstala la reunión, se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben el acta los accionistas, con la señora Presidente y la Sra. Secretaria.

  
Rosano Santina  
SECRETARIA

  
Santo Norata  
PRESIDENTE

  
Rosano Santina  
ACCIONISTA

  
Santo Norata  
ACCIONISTA